



LLAMADO A LA ACCIÓN
Pronunciamiento desde la sociedad civil

Pronunciamento desde la Sociedad Civil

Por una educación, inclusiva, equitativa y de calidad, con aprendizajes a lo largo de vida para todos y todas.
En cumplimiento del ODS 4 - Educación 2030.

Diciembre, 2017

Llamado a la acción

Pronunciamiento desde la Sociedad Civil

Las organizaciones de la sociedad civil: instituciones nacionales e internacionales, organizaciones sociales, academia, naciones y pueblos indígenas originario campesinos, redes y activistas, adheridas a la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación, luego de un análisis, reflexión y valoración de las políticas y experiencias educativas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente con el ODS4 que manda “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos”, y la Agenda Educativa 2030, consideramos oportuno manifestar lo siguiente:



La educación es un derecho humano fundamental y la base para el ejercicio de otros derechos. Es condición esencial para la paz, el desarrollo sostenible, el crecimiento socioeconómico, el trabajo digno, la igualdad de género, la prevención de la discriminación en todas sus formas, la salud y el bienestar personal y social de todos los bolivianos y bolivianas.

En este sentido, consideramos importante que el Estado Plurinacional de Bolivia asuma la responsabilidad de dar cumplimiento a las metas e indicadores propuestos en el ODS4-Educación 2030, como base del Vivir Bien de las y los bolivianos, sin



discriminación de ningún tipo. Para tal fin, damos a conocer algunas limitaciones que identificamos en el diario vivir de las Unidades Educativas y en la aplicación del Modelo Educativo Socio-Comunitario Productivo. Asimismo, proponemos al Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia algunos lineamientos de acción para el diseño e implementación de políticas, programas y planes educativos, contribuyendo a la aplicabilidad de la Ley 070- Avelino Siñani Elizardo Pérez y al alcance de las metas planteadas por el ODS4.

Preocupaciones detectadas

Información oficial sobre los avances y resultados de la educación en Bolivia indica que la cobertura neta y permanencia en las aulas, sobre todo en educación regular es de 62.3%, 99,8% en educación inicial primaria, y 72,1% en secundaria Sin embargo, para el logro de las metas del ODS4-E2030, creemos importante definir los siguientes conceptos e indicadores: **i)** Gratuidad (Primaria y Secundaria), **ii)** Equidad, **iii)** Calidad, **iv)** Pertinencia y, **v)** Eficacia, en todos los niveles y modalidades educativas.

Creemos importante el acceso a la información oficial sobre los avances en la Calidad Educativa, las condiciones, procesos y resultados del aprendizaje.

Nos preocupan los temas de equidad y transitabilidad de Primaria a Secundaria y de ésta a la superior, así como los roles y responsabilidades de los actores educativos en un ejercicio corresponsable y participativo.



Creemos necesario establecer criterios de inclusión de personas con discapacidad, de personas en situación de pobreza, o cualquier condición que vulnere el ejercicio del derecho a una educación inclusiva, equitativa, de calidad y gratuita.

Si bien la tasa de cobertura en educación inicial escolarizada ha crecido, persisten los problemas de infraestructura a lo que se suma la insuficiente cantidad de profesionales especialistas para la atención de niños y niñas menores de 5 años.

En la educación inicial no escolarizada la situación es difícil, especialmente en áreas rurales, por la carencia de programas de atención integral que faciliten la transición de la familia/comunidad a la escolarización.

La Ley 070 indica que la educación debe promover una sociedad despatriarcalizadora, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos; sin embargo, aún se evidencian embarazos tempranos no deseados, violencia sexual y otras prácticas patriarcales que obligan a las mujeres a abandonar abruptamente el sistema educativo.

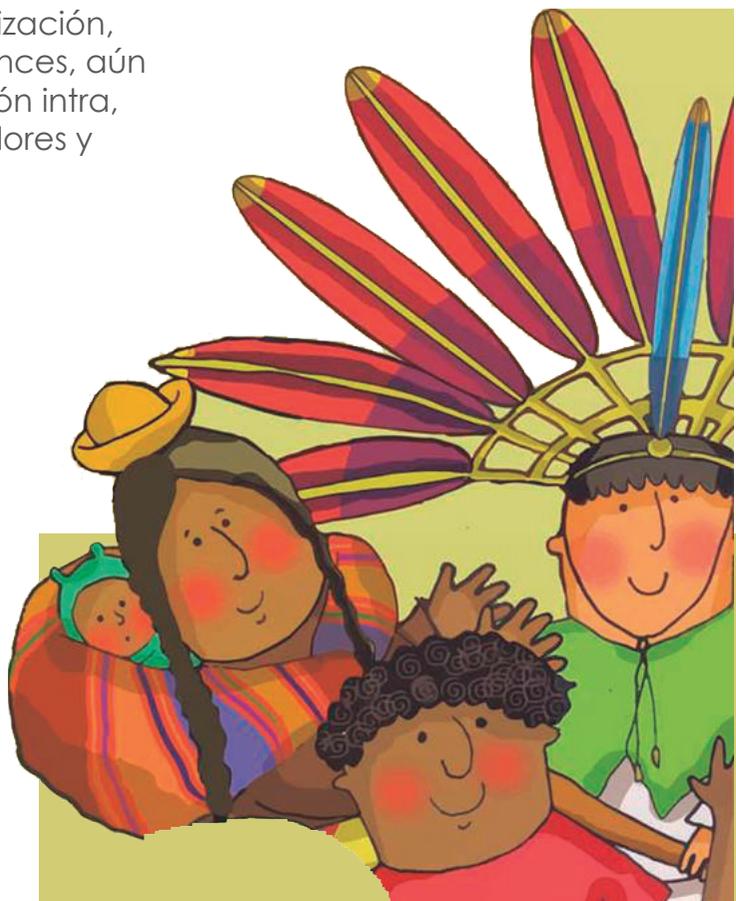
La violencia machista es un problema estructural que afecta al acceso, permanencia y calidad de la educación de niñas, adolescentes, jóvenes y adultas en el actual sistema educativo y que inciden en su vida futura. La violencia por orientación sexual e identidad de género crea un clima que legitima la violencia en el ámbito escolar y supone una grave violación de los derechos humanos.



En la educación técnica, tecnológica y productiva, los cambios todavía no han logrado que sea inclusiva, equitativa y de calidad, especialmente en la igualdad de oportunidades de género, área geográfica, generacionales y discapacidades. Está pendiente la articulación entre la empleabilidad, acceso al empleo, desarrollo de emprendimientos, y el enfoque de trabajo digno. No se articulan sus políticas con las productivas y laborales.

La educación se fundamenta en la descolonización, por lo que preocupa que, a pesar de los avances, aún existan barreras y desafíos para una educación intra, intercultural y plurilingüe, que recupere los valores y prácticas culturales de los pueblos indígenas originario-campesinos, afectando al objetivo de garantizar la buena convivencia entre culturas en las Unidades Educativas.

Finalmente, observamos la ausencia de una educación inclusiva y oportuna en todos los niveles y modalidades educativas para personas con discapacidad. Su derecho a la educación se aborda aun desde el Subsistema de Educación Especial y no desde el Subsistema de Educación Regular y Superior lo que limita su profundidad y alcances.



Ejes temáticos

1. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

Para alcanzar una educación de calidad, las políticas educativas deben garantizar el acceso, permanencia y aprendizajes significativos, pertinentes e igualitarios, en el marco de una educación inclusiva.

Una educación de calidad requiere docentes con capacidades para desarrollar procesos de aprendizajes significativos, pertinentes y contextualizados; dispuestos a la evaluación continua, colaborativa y no competitiva de sus conocimientos y saberes, con salarios acordes a su contribución al desarrollo del país.

Considerando que la educación inicial y atención a la primera infancia, sienta las bases del desarrollo de capacidades, actitudes y potencialidades, es preciso que el Estado desarrolle acciones para ampliar el acceso y atención en la educación inicial, estableciendo programas en diversas modalidades con pertinencia cultural, social y lingüística, dotando ítems suficientes distribuidos de modo equitativo y desarrollando programas de especialización y acreditación de maestros/as y educadores/as; tomando medidas de mejora de los espacios físicos y la dotación de materiales educativos y tecnológicos; fortaleciendo la articulación de la familia, comunidad y escuela, a partir de la concreción y seguimiento a la implementación de los currículos base, regionalizados y diversificados; mejorando los sistemas y prácticas de evaluación integrales con metodologías acordes a esta etapa.



Siendo que la educación tiene como fines la descolonización y despatriarcalización del Estado y la sociedad para Vivir Bien, es vital articular en todo el sistema educativo estas dos dimensiones, erradicando la discriminación de género y la étnico, cultural. Es vital posicionar la despatriarcalización como objetivo central de la calidad educativa desarrollando estrategias de información y formación de maestras y maestros, padres y madres, así como implementar planes curriculares y propuestas pedagógicas y didácticas en procesos despatriarcalizadores para fomentar la igualdad de oportunidades y la prevención y erradicación de la violencia machista en la escuela y la sociedad, transformar el lenguaje androcentrista y sexista en uno igualitario e introducir la educación en derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

La calidad educativa debe poner esfuerzo en la inclusión de las personas con discapacidad en el subsistema de educación regular y superior, y en la elaboración de planes sectoriales con acciones para la eliminación de barreras (arquitectónicas, sensoriales, actitudinales y culturales) que obstaculizan el ejercicio de su derecho a la educación.

Es imprescindible que la educación técnica, tecnológica, productiva y alternativa se organice de manera holística e integral, tomando en cuenta los espacios formales, no formales e informales, para que la educación de base y la formación de habilidades se orienten al trabajo decente, efectivo y sostenible, así como al desarrollo de capacidades para la vida. Esto requiere que los docentes técnicos sean formados en áreas técnicas específicas, y también en la enseñanza de habilidades blandas, con actualización adecuada a los avances tecnológicos, lo que permitirá



definir marcos evaluativos relacionados con la empleabilidad, de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral y el desarrollo de emprendimientos. Las mallas curriculares deben relacionarse con los perfiles ocupacionales y diseñarse en función a la demanda del mercado laboral, en una construcción integral e intersectorial, con participación de docentes, trabajadores, representantes de sectores productivos y empresariales. Adicionalmente, se deben promover estrategias efectivas y sostenibles de intermediación laboral.

Se requiere diseñar una estrategia de transitabilidad en formación alternativa, técnica y profesional para el reconocimiento de habilidades y grados entre centros educativos alternativos, institutos técnicos tecnológicos y universidades, para garantizar la permanencia de las y los jóvenes en el sistema educativo, facilitando la obtención del grado académico.



Para mejorar efectivamente la calidad educativa, el Estado debe garantizar, la formación de maestras y maestros en ejercicio y que los estudiantes de Escuelas Superiores de Formación de Maestros reciban contenidos con sentido crítico e integral (saberes, metodología, recursos didácticos) sobre Educación en Convivencia con la Madre Tierra, así como en Educación para la Ciudadanía Mundial, Derechos Humanos, Igualdad de Género/Despatriarcalización, Promoción de Cultura de Paz y No Violencia y la Valoración de la Diversidad Cultural.

2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El Ministerio de Educación debe garantizar el acceso a la información oficial actualizada, investigaciones y sistematizaciones para generar reflexión, debate y la toma de decisiones oportunas y pertinentes. Solicitamos al Estado fortalecer los mecanismos para acceder a información fiable y oportuna, procurando integrar los sistemas de información.

Se precisa información estadística oficial sobre la situación de exclusión en el sistema educativo, de personas con discapacidad, niñas, adolescentes y mujeres, grupos originario-campesinos, afrodescendientes, personas de la diversidad sexual y personas privadas de libertad, entre otras.

Es necesario que el Sistema de Información Educativa desarrolle módulos de información para educación técnica, tecnológica, productiva y alternativa, tal como existe en educación regular.

Además de la información sobre cobertura y permanencia escolar es prioritario contar con información oficial, sostenida y permanente, sobre los avances en la calidad educativa y procesos y resultados de aprendizajes en todos sus subsistemas, niveles y modalidades.

Se debe ampliar el actual sistema de registro con reportes de casos de violencia, acoso sexual y embarazo adolescente con el fin de visibilizar la incidencia de estas problemáticas en el ámbito educativo y generar acciones preventivas adecuadas.



3. FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

El financiamiento es una condición para garantizar el ejercicio del derecho a una educación equitativa, inclusiva y de calidad por lo que debe distribuirse equitativa y sostenidamente.

El Ministro de Educación indica que Bolivia invirtió 7,9% del PIB en educación y que es el segundo país en América Latina, después de Cuba, que más invierte en educación. Pero el problema no es la cantidad sino la calidad de la inversión que tendría que traducirse en COSTO – ALUMNO/A – CALIDAD y, sobre todo, en el impacto en los aprendizajes.

Para asegurar una formación pertinente y efectiva, se debe promover y fomentar la construcción o adecuación de infraestructura para la formación y capacitación técnica, tecnológica y alternativa, en ambientes seguros y con equipamiento adecuado al desarrollo tecnológico.

Se debe garantizar que los recursos públicos se inviertan también en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y que esta política sea fruto de una gestión democrática.



Asimismo, es fundamental la inversión en la igualdad de género, a través de programas y acciones que garanticen la formación para la equidad de género, la prevención de la violencia, el embarazo adolescente y otros que inciden en la vida presente y futura de las niñas, adolescentes y jóvenes.

El Estado debe asignar el presupuesto necesario para respaldar procesos de implementación de Educación en Convivencia con la Madre Tierra, así como en Educación para la Ciudadanía Mundial, Derechos Humanos, Igualdad de Género/ Despatriarcalización, Promoción de Cultura de Paz y No Violencia y la Valoración de la Diversidad Cultural, para garantizar su aplicación con materiales de apoyo pertinentes, en cumplimiento de la Ley 070 así como de los ODS4 y la agenda educativa 2030.

4. POLÍTICAS, PLANES Y LEGISLACIÓN INTERSECTORIALES

Considerando las dimensiones de la primera infancia, pedimos al Estado adoptar políticas y estrategias integradas e intersectoriales, respaldadas por un mecanismo de coordinación entre los ministerios encargados de la salud, la protección, justicia (derechos fundamentales e igualdad de oportunidades) y educación, y velar para que se desarrollen programas integrales con suficientes recursos para su aplicación.

Establecer estrategias y políticas específicas, eficaces y pertinentes para responder a las necesidades educativas de las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual e identidad de género, pueblos indígenas, privados de libertad, que viven en situación de calle y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.



Desarrollar políticas que promuevan prácticas inclusivas de personas con discapacidad en los diferentes niveles educativos y en la comunidad a través de la adecuación o adaptación curricular, utilización de diversas metodologías de enseñanza, trabajo cooperativo, respeto a los ritmos y estilos de aprendizaje, acciones de socialización, sensibilización e información, con la coparticipación de familias y comunidades.

Respecto a la formación a lo largo de la vida, se requiere mayor articulación y definición de estrategias conjuntas entre los Viceministerios de Educación Alternativa y Especial, el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC), dependiente de ese Viceministerio, y el Viceministerio de Educación Superior y Formación Profesional, ambos vinculados con el logro de las metas 4.3 y 4.4.

5. PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA EN EDUCACIÓN

Para garantizar la educación de calidad, el Estado debe fortalecer e implementar mecanismos y procedimientos formales de participación para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as sean actores con capacidad de voz y transformación en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y planes educativos. También, generar un entorno político favorable para su participación y remover las causas que la obstaculicen.



Asimismo, el Sistema de Información Educativa debe brindar información sistematizada sobre experiencias pedagógicas exitosas de la sociedad civil, a fin de reconocer, fomentar y apoyar las acciones participativas impulsadas desde el Sistema Educativo Plurinacional en materia de Educación en convivencia con la Madre Tierra, así como en Educación para la ciudadanía mundial, Derechos Humanos, Igualdad de género/Despatriarcalización, Promoción de cultura de paz y no violencia y la Valoración de la Diversidad Cultural.

Vemos prioritario la reglamentación de participación social comunitaria en educación, facilitando los procesos participativos de los diferentes actores de la comunidad educativa, bajo un concepto de corresponsabilidad entre Estado-familia-comunidad y entre padres y madres de manera que la responsabilidad con la educación de las niñas y niños no recaiga solo en las mujeres.



RED DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

CAMPAÑA BOLIVIANA POR LA EDUCACIÓN

1. Fundación InteRed
2. Fundación Ayuda en Acción
3. Save the Children International
4. Plan Internacional Bolivia
5. Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DW International)
6. Solidaridad Internacional Infantil
7. Visión Mundial Bolivia
8. Edukans
9. Fundación Construir
10. Centro de Multiservicios Educativos - CEMSE
11. Fundación Inti Phajsi
12. Fe y Alegría Bolivia
13. Centro de Investigación para el Desarrollo Socioeconómico, CEINDES
14. Fundación Teko Kavi
15. Fundación Redes
16. Pastoral Social Caritas Arquideocesana La Paz
17. Coordinadora: Educación de Calidad para Todos de 0 a Siempre
18. Acción Andina de Educación (AAE)
19. Católicas por el Derecho a Decidir-Bolivia- CDD/Bolivia
20. Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza - CPMGA
21. Fundación Colectivo Cabildeo
22. Asociación Colmena Juvenil
23. Instituto de Investigaciones Medico Sociales (IIMS)
24. Fomento al Desarrollo Infantil (FODEI)
25. Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativas - CEBIAE
26. Centro Yachay Tinkuy - Cochabamba
27. Teatro del Oprimido- Oruro
28. Observatorio Políticas Públicas y Sociales UMSA
29. Fundación Comunidad de Productores en Artes "COMPA"
30. Centro para el Desarrollo Sostenible Molle, CDS Molle - La Paz
31. Universidad Católica Boliviana San Pablo
32. Centro de Educación Permanente Jaihuayco- Cochabamba
33. MEP (Movimiento de educadores Populares) Oruro
34. Fundación IRFA
35. Fundación Jubileo
36. Coordinadora Nacional Comunitaria de los CEPOS (CNC-CEPOS)
37. Organización Mundial para la Educación Preescolar - OMEP
38. Defensa de Niñas y Niños Internacional DNI Bolivia
39. Instituto Técnico Ecuménico Andino de Teología "ISEAT"
40. Institución Cultural Femenina Boliviana / Biblioteca Walina
41. Fundación Machaqa Amawta
42. Red de Investigadores Autónomos RIA
43. Fundación Educación y Cooperación EDUCO
44. Convenio AECID 14 – CO1- 196 "Educación de Calidad e Inclusiva en Bolivia"
45. Centro "El Chunqui"
46. Fundación "UNE"
47. RED CEA
48. RED FERIA
49. Bartolina Sisa – Federación de Mujeres-Comanche
50. Colectivo TLGB de Bolivia
51. Colectivo TLGB La Paz
52. Centro Femenino "Victoria"
53. Foro Indígena
54. Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca (C.C.CH.)
55. Federación Regional de Mujeres Indígenas originarias y Ayllus Norte Potosí
56. Federación Provincial de Mujeres , Originarias Bartolina Sisa/distrito 12 Mercado Campesino
57. Asociación de Mujeres Indígenas Originarias – Municipio el Choro
58. Consejo Educativo de la Nación Quechua CENAQ
59. Unión de Mujeres de Bolivia UMBO-Oruro
60. Sindicato Zona Sur de La Paz Trabajadoras Asalariadas del Hogar
61. Juventud Obrera Cristiana de Bolivia
62. Visión Juvenil AVE (Amistad Valores y Esfuerzo)
63. Comunidad Critica Creativa
64. Centro de Educación y Documentación Audiovisual - CEDA
65. Asociación de Padres, Madres y Familiares de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad "Jacha Uru"
66. Colegio Santa Teresa
67. Unidad Educativa República Federativa del Brasil



Responsables de Mesas de Trabajo



Con el apoyo de:



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

fresce Fondo regional
de la sociedad civil
para la educación

